



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD FUNCIONARIO CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 21-01-2026

NOMBRE : ERNESTO SANHUEZA RUIZ
R.U.N. : 8.521.100-5 CARGO : AUXILIAR
DOMICILIO PARTICULAR : BARROS ARANA 558
CORREO ELECTRÓNICO : GRADO : 13°

COMETIDO: TRASLADO-VOLUNTARIOS UNAB-A LA COMUNA DE LICANRAY-VILLARRICA DE ACUERDO A SOLICITUD POR CORREO ADJUNTO DE FECHA 21-01-2026.

DÍA DE SALIDA	21-01-2026
DÍA DE LLEGADA	21-01-2026
LUGAR COMETIDO	LICANRAY
HORA DE SALIDA	09:30 AM.
HORA DE LLEGADA	17:33 PM.
VEHÍCULO MUNICIPAL	MINIBUS HYUNDAI
PATENTE:	HKDF-47

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	X


Firma Interesado

AUTORIZAN:

Por Orden del Señor Alcalde


Vº Bº DIRECTOR (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO Nº .-

02/03/2026

2034.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L Nº 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución Nº 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento Nº 1.390 de fecha 21/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.-
- 6.- Ley de Reajuste Nº 21.647 de fecha 23/12/2023, con vigencia a contar el 01/12/2023 al 30/11/2024.-
- 7.- El Decreto Exento Nº 1675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario **CON derecho a viático, CON MOTIVO DE: TRASLADO DE VOLUNTARIOS U.N.A.B, A LICANRAY-VILLARRICA** a: ERNESTO SANHUEZA RUIZ, RUT:8.521.100-5, GRADO 13º, ESCALAFÓN AUXILIAR A PLANTA, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".


MIRTA FERNANDEZ ULLOA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

EVA/MFU/GMR/FSR/nss
DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)


EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL